



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAR 2010

Res. H N° 107-10

Expte. N° 5.234/09

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Ruben CORREA, miembro del Comité Editorial de la Revista de la Escuela de Historia, solicitando la reserva de fondos para la impresión del N° 8 de la publicación; y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante presenta cotizaciones de 3 imprentas de nuestro medio, informado que el presupuesto de la firma Grafimar, el cual incluye diseño, corrección y encuadernación, es el más razonable para la impresión de la Revista;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho N° 006/09 aconseja otorgar la suma total de PÉSOS SEIS MIL SETECIENTOS (\$6.700,00) para cubrir los costos de publicación de la revista mencionada, con imputación al Fondo Editorial;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 23-02-10)

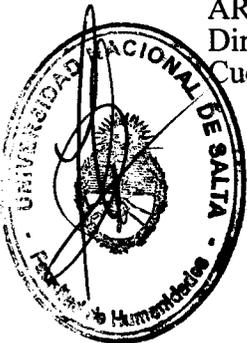
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS (\$6.700,00) en concepto de ayuda económica destinada a solventar parcialmente la publicación de la Revista N° 8 de la Escuela de Historia.

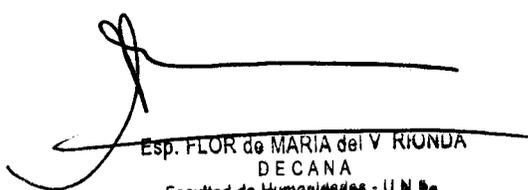
ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Rubén Emilio CORREA responsable de la rendición de los fondos otorgados en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2010 de esta Facultad, y en el orden interno al Fondo Editorial- Dep. 16.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Historia, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-



  
JULIO CESAR LOPEZ  
Director Administ. Contable  
Facultad de Humanidades

  
Esp. FLOR de MARIA del V RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N. Sa